

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°01-2022-HAPCSR II-2-PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICION UN EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO CON RADIOGRAFIA FLUOROSCOPIA DIGITAL PARA EL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES DEL HAPCSRII-2 IOARR 2567763”.

En la ciudad de Piura, siendo las 11:00 horas del día 02 de octubre de 2023, se reunieron en la Oficina de la Unidad de Logística del Hospital de la Amistad, Perú Corea Santa Rosa II-2, los miembros de Comité de Selección designados con Resolución Administrativa N° 248-2023/GRP-DRSP-HAPCII-2-430020176-OA, de fecha 07 de junio de 2023 conformado por los Sigüientes Servidores: ABOG. ANA MABELA ZURITA BERRU como presidente del Comité de Selección, ING. EDGAR BERMEO CORDOVA como primer miembro del Comité de Selección y MED. DANIEL VELASQUEZ GONZALES como segundo miembro, con la finalidad de llevar a cabo la Admisión, Evaluación, Calificación y otorgamiento de la BUENA PRO del procedimiento de selección: LICITACIÓN PÚBLICA N°01-2022-HAPCSR II-2-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del “ADQUISICION UN EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO CON RADIOGRAFIA FLUOROSCOPIA DIGITAL PARA EL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES DEL HAPCSRII-2 IOARR 2567763”, cumpliéndose con el quorum necesario que exige el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El presidente del Comité de Selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es dar continuidad a lo dispuesto en la RESOLUCION N° 3776-2023-TCE-S4 de fecha 25 de setiembre de 2023 emitido por la Cuarta Sala del Tribunal de Contrataciones del estado, en el que dispone “Que, el comité de selección cumpla con verificar los requisitos de admisión de la oferta del postor SIEMENS HEALTHCARE S.A.C (...)", Dándose lectura al acta de fecha 27 de setiembre en el que, se reunieron los miembros del comité antes mencionados en atención a lo dispuesto por el tribunal de contrataciones y en mérito a las competencias que le asisten al comité de selección procede a evaluar las ofertas presentadas en el presente procedimiento de selección, y en atención a la revisión efectuada para la ADMISIÓN de propuestas presentadas, se observó la propuesta del participante: SIEMENS HEALTHCARE S.A.C con RUC: 20600756011. Que, de acuerdo a los Documentación de presentación obligatoria no cumple con presentar firmado documento denominado:

- g) Declaración Jurada donde se indique un listado de insumos, repuestos y/o componentes que requerirá el equipo posterior al tiempo de garantía indicando precios referenciales, asimismo el costo de la mano de obra.

Es necesario mencionar que, la norma sobre la materia prevé que se puede otorgar máximo 3 días para que se proceda con la subsanación de ofertas. En tal sentido, en atención lo señalado en el numeral 60.5 del artículo 60 de reglamento de la Ley de contrataciones se le otorga al participante SIEMENS HEALTHCARE S.A.C el plazo de un (01) día hábil para que proceda a subsanar dicho documento, siendo notificado el día 27 de setiembre, sin embargo, a fin de garantizar una adecuada notificación al postor se reitera el día 29 de setiembre respectivamente.

Acto seguido, se procede a verificar en el Sistema Electrónico, si el participante SIEMENS HEALTHCARE S.A.C, ha subsanado lo notificado con fecha 29 de setiembre del presente, verificándose que se encuentra subsanada, conforme se detalla:

| | |
|-----------------------------|---|
| Datos del postor | |
| Nombre de Proveedor | SIEMENS HEALTHCARE S.A.C |
| RUC / Código | 20600756011 |
| Comercio | SI |
| Nombre o razón social | SIEMENS HEALTHCARE S.A.C |
| Solicitud de Subsanación | |
| Acta de Observación | 274247 KB |
| Días para Subsanar | 1 |
| Fecha de Notificación | 29/09/2023 |
| Observación | se solicitó la subsanación de listar g) de los documentos para admisión de la oferta. |
| Sitio web público | 41999591 |
| Fecha y hora publicación | 29/09/2023 11:53:08 AM |
| Presentación de Subsanación | |
| Fecha Presentación | 29/09/2023 |
| Usuario quien subsanó | 20600756011 |
| Fecha y Hora Subsanación | 29/09/2023 13:32:11 PM |

Detalle de archivos de subsanación de oferta

| Orden | Nombre del archivo | Formato de Archivo | Tamaño del Archivo | Extensión |
|-------|------------------------|--------------------|--------------------|-----------|
| 1 | (20230929)32911.pdf KB | pdf | 236985 | pdf |

I. ADMISIÓN

Acto seguido, se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 (**verificando los documentos de presentación Obligatoria y las especificaciones técnicas solicitadas en las bases estándar**), de las bases del procedimiento de selección y **poder declarar la admisibilidad** de las ofertas de acuerdo al siguiente detalle:

| LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2023-HAPCSR II-2 PRIMERA CONVOCATORIA | | | |
|---|--|--|---|
| DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A. | X RAY SALES AND SERVICE S.A.C. | SIEMENS HEALTHCARE S.A.C |
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | NO CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| e) Para acreditar las especificaciones técnicas de los ítems A01, A02, A03, A04, A05, A06, A07, A08, A09, A10, A11, B01, B02, B03, B04, B05, B06, B07, B08, B09, B10, B11, B12, B13, B14, B17, B18, B19, B20, B21, B22, B23, B24, B25, B26, B27, B28, B29, B30, B31, B32, B33, B34, B35, B36, B37, B38, B39, B40, B41, B42, B43, B44, B45, B46, B47, B48, B49, B51, B53, B54, B55, B56, B57, B58, B59, B60, C01, C02, C03, C04 Y E01 deberá presentar FOLLETO Y/O BROCHURE Y/O CATALOGO Y/O MANUAL DE USUARIO O TECNICO Y/O CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE en caso de no encontrarse en ninguna de las alternativas anteriores | NO CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| f) Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, con sus anexos cuando corresponda. Vigente a la fecha de Presentación de Propuestas, expedido por DIGEMID. No se aceptará expedientes en trámite para la obtención del Registro | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| g) Declaración Jurada donde se indique un listado de insumos, repuestos y/o componentes que requerirá el equipo posterior al tiempo de garantía indicando precios referenciales, asimismo el costo de la mano de obra | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4) | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. | PRESENTA : POR LA SUMA DE S/1'900,000.00 | PRESENTA : POR LA SUMA DE S/2'200,000.00 | PRESENTA : POR LA SUMA DE S/1'743,146.43 |
| | NO ADMITIDA | ADMITIDA | ADMITIDA |

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE ADMITE LA OFERTA DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A. :

- NO CUMPLE EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA A10: **FILTRO EQUIVALENTE TOTAL IGUAL O MAYOR A 2.5 MM AL DE LOS CUALES 1.5 MM AL DEBEN SER PERMANENTES (FILTRO NO REMOVIBLE EXTERNAMENTE POR EL OPERADOR), SIN EMBARGO, EL PRESENTADO POR EL POSTOR TIENE UN TOTAL QUE ES MENOR A 2.5 MM AL Y EL FILTRO PERMANENTE ES MENOR A 1.5 MM AL SEGÚN LO SOLICITADO.**

Filtración permanente

0,7 mmAl/75kV A10 ES LA SUMA

1,2 mmAl/75kV

Factores de carga para la radiación de fuga

150 kV - 4,0 mA

150 kV - 4,4 mA

Por lo que, al no cumplir fehacientemente las especificaciones Técnicas contenida en el **Anexo 3** de las bases, se considera no admitida la oferta del participante **TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.**

Acto seguido, se procede a exponer los motivos para la admisión de la oferta del postor **SIEMENS HEALTHCARE S.A.C**

- El comité de selección al no haber establecido la "Declaración Jurada de Garantía Comercial del Equipo", en las bases integradas, como documentación de presentación obligatoria, para la admisión de las ofertas; por tanto, se tiene por presentada toda la documentación requerida para la admisión.
- Respecto de la la garantía de 36 meses requeridos por la entidad, se tiene por acreditada a la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas contenida en el **Anexo 3 de las bases**, por lo que el comité de selección tiene por admitida su oferta.

Por lo que en atención al principio de *Eficacia y Eficiencia*. El cual señala que *El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en el mismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos. En atención a lo antes indicado, se tiene por admitida la oferta de SIEMENS HEALTHCARE S.A.C*

IV EVALUACION DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió a realizar la Evaluación de las ofertas **admitidas**, para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, cuyo resultado es el siguiente:

| EVALUACIÓN DE PROPUESTA | | | | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------------|--------------|---------------|-----------------------------|--------------------|
| LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01-2023-HAPCSR II-2 PRIMERA CONVOCATORIA | | | | | | |
| EVALUACIÓN | | | | | | |
| Nº | POSTOR | FACTOR PRECIO 100 PUNTOS | | | PUNTAJE TOTAL FACTOR PRECIO | ORDEN DE PRELACIÓN |
| | | Monto | | FACTOR PRECIO | | |
| 1 | SIEMENS HEALTHCARE S.A.C | S/. | 1,743,146.43 | 100.00 | 100.00 | 1 |
| 2 | (*)X RAY SALES AND SERVICE S.A.C. | S/. | 2,200,000.00 | 79.23 | 79.23 | 2 |
| Oferta supera el valor estimado | | | | | | |

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Se procede a la verificación de los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, obteniendo el siguiente resultado:

CALIFICACIÓN DE PROPUESTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2023-HAPCSR II-2 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICION UN EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO CON RADIOGRAFIA FLUOROSCOPIA DIGITAL PARA
EL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES DEL HAPCSRII-2 IOARR 2567763".

| | | SIEMENS HEALTHCARE S.A.C | X RAY SALES AND SERVICE S.A.C. |
|-----|--|--------------------------------|--------------------------------------|
| 3.1 | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | | |
| 3.2 | REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | |
| A | CAPACIDAD LEGAL | | |
| A.1 | HABILITACION | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| | Registro Sanitario y/o certificado de registro sanitario del bien ofertado, vigente a la fecha de presentación de la oferta y expedido por la DIGEMID, en donde se describa la oferta presentada. Si el producto ofertado no requiere Registro Sanitario para su comercialización, el postor debe adjuntar una copia de la constancia emitida por el Ministerio de Salud - DIGEMID, vigente a la presentación de la oferta; ó se considerará el Listado oficial actual publicado en la página web de la DIGEMID de los bienes que no requieren de registro sanitario. | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| | Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento emitido por la DIGEMID. | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| | Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA), emitido por la DIGEMID a nombre del postor. | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| | Certificado de Seguridad Eléctrica: UL, AAMI, NFPA, IEC, EN, CSA o NTP 60601-1-2010 para el Equipo de Rayos X, emitido por la institución competente | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| B | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | | |
| | El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 5'000,000.00 (CINCO MILLONES CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Equipos de Rayos X, Detector Flat Panel, Sistema de almacenamiento de Imágenes PACS, Tomógrafos, Mamógrafos y Resonadores." | ACREDITA S/15'094,794.50 | ACREDITA S/10'993,000.00 |
| C | CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL | | |
| C1 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | | |
| | PROFESIONAL ENCARGADO DE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO y CAPACITACIÓN Requisitos: -01 INGENIERO TITULADO Y COLEGIADO: Electrónico ó Biomédico o Mecánico o Eléctrico o Mecatrónica ó Eléctrico; con 03 años de experiencia como mínimo en Mantenimiento de equipos biomédicos y/o Instalación de los equipos biomédicos, computados a partir de la fecha de expedición del grado de Bachiller. Ó; Ingeniero titulado y colegiado: Electrónico ó Biomédico o Mecánico o Eléctrico o Mecatrónica ó Eléctrico; con certificado emitido por el fabricante y con fecha de emisión considerado a partir de la fecha de emisión del grado de bachiller. El personal requerido deberá contar con las respectivas licencias individuales vigentes, cargados por el instituto Peruano de Energía Nuclear para manipular el equipo con fuentes de radiaciones ionizantes (radiodiagnóstico). Estas licencias y currículos vitae del personal serán adjuntadas en la presentación de las ofertas del servicio a contratar. | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| | CALIFICACION DE OFERTAS | CALIFICADO | CALIFICADO |

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de selección deja constancia que ha evaluado de manera integral las ofertas presentadas, a fin de cumplir la finalidad pública de la presente contratación. El Comité de Selección acuerda, Otorgar la buena pro a **SIEMENS HEALTHCARE S.A.C CON RUC: 20600756011**, con una oferta económica de **S/. 1,743,146.43 SOLES**, conforme a los resultados de la evaluación.

De conformidad con los artículos 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acción que será publicada en el SEACE 3.

Siendo las 12:00 horas del mismo día, se procede a Redactar el Acta Correspondiente, la misma que es leída y aprobada sin observaciones, siendo suscrita por los miembros del Comité de Selección.



.....
ING. EDGAR BERMEO CORDOVA
Primer Miembro Titular



.....
ABOG. ANA MABELA ZURITA BERRU
PRESIDENTE TITULAR



.....
MED. DANIEL VELASQUEZ GONZALES
Segundo Miembro Titular